

**GUÍA DE ARRENDADORES
SOBRE EL PROCESO SUMARIO
(DESAHUCIO)**



**ESTADO DE CONNECTICUT
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL DE 1ª INSTANCIA**

Este material puede obtenerse en otro formato alternativo. Cualquier otro tipo de asistencia que fuera necesaria y que haya sido solicitada, podrá ser facilitada a aquellas personas incapacitadas que reúnan los requisitos necesarios según está estipulado en los artículos de la Ley de Americanos con Incapacidades (Americans With Disabilities Act).

INDICE

Notificación de desalojo	1
Citación y demanda	3
Sentencias en rebeldía	5
Juicios	6
Ejecución de la sentencia	8
Servicio de recomendación de abogados	10
Lista de las sesiones de viviendas por localidades	11
Tribunal de 1ª instancia - Ubicación de las sesiones de viviendas	12
Ubicación por área geográfica de los tribunales que se ocupan de los asuntos de viviendas	13
Ubicación por distrito judicial de los tribunales que se ocupan de los asuntos de viviendas	14
Oficinas de los servicios de recomendación de abogados	15
 <u>Documentos de prueba:</u>	
A- Notificación de desalojo de la vivienda - Falta de pago del alquiler	16
B- Notificación de desalojo de la vivienda - Vencimiento del plazo	17
C- Citación - Proceso sumario (Desahucio)	18
D- Proceso sumario (Desahucio) - Demanda por falta de pago del alquiler	19
E- Proceso sumario (Desahucio) - Demanda por vencimiento del plazo	20
F- Petición de sentencia en rebeldía - Incomparecencia	21
G- Petición de sentencia en rebeldía - Omisión de alegaciones	22
H- Ejecución del proceso sumario ptenencia	23
I- Declaración jurada con relación a: Incumplimiento de acuerdo	24

INTRODUCCIÓN

Este folleto ha sido diseñado para informarle sobre los pasos elementales a seguir en un procedimiento de Desahucio (Proceso Sumario) [Eviction (Summary Process)] sin la intención de sustituir el asesoramiento legal de un abogado. La secretaría no se hace responsable de los errores u omisiones que haya en este folleto. Si cree que necesita más información o asistencia, debería consultar con un abogado o leer los artículos apropiados del Código Civil o Penal de Connecticut (Connecticut General Statutes) y del Libro de Normas Procesales de Connecticut (Connecticut Practice Book). En este folleto, los datos que se ofrecen no tienen nada que ver con las leyes referentes a los arrendamientos de propiedades comerciales y, por lo tanto, no se debería contar con esta información para resolver disputas en casos de esta índole.

Nota: Para facilitar la lectura de este folleto, cuando nos referimos al arrendador, inquilino o demandado, siempre lo hacemos en singular. En los casos reales de desahucio podrían estar involucrados más de un arrendador, inquilino y/o demandado.

NOTIFICACIÓN DE DESALOJO (NOTICE TO QUIT)

El primer paso en el procedimiento del Proceso Sumario (Desahucio) [Summary Process (Eviction)], es la Notificación de Desalojo de la Vivienda (Notice to Quit Possession). El formulario que deberá usar para la Notificación de Desalojo (Notice to Quit), el cual será provisto por el tribunal bajo requerimiento, tendrá que ser completado con el nombre y la dirección exacta de cada inquilino mayor de edad que quiera desahuciar, incluyendo, si lo hubiere, el número de apartamento, planta o denominación de la planta y tendrá que estar firmado por usted como el Demandante/Arrendador. El formulario de la Notificación de Desalojo de la Vivienda se compone de un original y de varias copias adicionales para los inquilinos que residan en la vivienda. Usted debería guardarse una copia por si la necesitara en el futuro. (Ver Documento de prueba A, página 15.)

En la Notificación de Desalojo usted tiene que indicar la razón por la que quiere desalojar al inquilino(s). Las razones más empleadas frecuentemente para un desahucio son la falta de pago del alquiler y el vencimiento del contrato de arrendamiento por vencimiento del plazo. La información que se le da en este folleto ha sido diseñada para darle asistencia en estos tipos de casos. Hay otros casos de desahucio que pueden resultar más complicados y éstos no se contemplan en este folleto.

En la Notificación de Desalojo de la Vivienda, se ha de incluir siempre los nombres de todos los adultos que residan en la propiedad. Si es de su conocimiento que hay personas mayores de edad viviendo en la propiedad pero desconoce sus nombres, utilice los nombres de John Doe (si es un hombre) o Jane Doe (si es una mujer), según sea apropiado.

En los caso de desahucio, la Notificación de Desalojo tendrá que permitir al inquilino disponer de tres días completos para poder mudarse. Esto significa que tienen que haber tres

días completos intermedios entre la fecha de entrega de la Notificación de Desalojo al inquilino y el día en que éste tenga que desalojar la propiedad según se especifique en la Notificación de Desalojo. El primer y el último día no se incluyen al contar los tres días. (Por ejemplo, si en la Notificación se especifica que el inquilino tiene que mudarse el día 15 de mayo, el Alguacil Estatal (State Marshal) tendrá que entregar la Notificación no más tarde del 11 de mayo).

En todos los casos de desahucio, los inquilinos disponen hasta la medianoche del último día del plazo especificado en la Notificación de Desalojo para desalojar la propiedad antes de que usted pueda proceder con la Citación y Demanda (Summons and Complaint), como se explica más adelante.

Alquiler Mensual (Month-to-Month Tenancy). En los casos de impago del alquiler en los que exista un contrato de alquiler mensual verbal o por escrito, la Notificación de Desalojo no se podrá entregar hasta después del décimo día de la fecha de vencimiento del alquiler, sin contar el día de la fecha del vencimiento. (Por ejemplo, si el alquiler vence el día 1 de mayo, la Notificación de Desalojo no podrá ser entregada hasta el día 11 de mayo).

Sin embargo, la Notificación de Desalojo también podría ser entregada el mes posterior al mes en que no se realizó el pago del alquiler. (Por ejemplo, si el alquiler que venció el 1 de mayo no fue pagado, la Notificación de Desalojo podría ser entregada cualquier día a partir del 11 de mayo hasta finales del mes de junio.)

Alquiler Semanal (Week-to-Week Tenancy). En situaciones en las cuales el alquiler no haya sido pagado y exista un contrato de alquiler semanal verbal o por escrito, la Notificación de Desalojo no podrá ser entregada hasta después del quinto día de la fecha de vencimiento del alquiler, sin contar el día de la fecha de vencimiento. (Por ejemplo, si el alquiler vence el 10 de mayo, la Notificación de Desalojo no podrá ser entregada hasta el 15 de mayo).

Sin embargo, la Notificación de Desalojo también podría ser entregada la semana posterior a la semana en la que no se realizó el pago del alquiler. (Por ejemplo, si el alquiler que venció el 10 de mayo no fue pagado, la Notificación de Desalojo podría ser entregada cualquier día a partir del 15 de mayo hasta el final de la siguiente semana, que sería el 23 de mayo).

Vencimiento del Plazo (Lapse of Time). En los casos en los que un arrendamiento verbal o por escrito haya expirado por vencimiento del plazo (“sin motivo de desahucio”), el inquilino tiene que disponer de tres días completos, o por lo menos hasta el final del período de tiempo que a él/ella se le hubiere concedido, para desalojar la propiedad. (Por ejemplo, si en un caso de alquiler mensual verbal desde el día 1 de mayo hasta el día 31 de mayo, la Notificación de Desalojo ha sido entregada no más tarde del día 27 de mayo, el inquilino podrá disponer de hasta el último día del mes, el cual en este caso es el 31 de mayo. Sin embargo, si la Notificación de Desalojo no se ha entregado hasta el día 28 de mayo, el inquilino podrá disponer de hasta el 1 de junio para desalojar la vivienda.) (Ver Documento de prueba B, página 16).

La Notificación de Desalojo tiene que ser entregada de manera oficial. La notificación por medio de un alguacil estatal satisfará este requerimiento. Los honorarios del alguacil estatal por los servicios de entrega de la notificación ascienden aproximadamente a \$35.00/\$45.00. Después de que alguacil estatal haya entregado la Notificación de Desalojo, éste firmará el formulario original y se lo devolverá a usted para dejar constancia de que la notificación ha sido realizada. Esto se conoce como el Auto de Significación del Alguacil Estatal (State Marshal’s Return of Service).

CITACIÓN Y DEMANDA (SUMMONS AND COMPLAINT)

Si su inquilino aún no se ha mudado después del último día especificado en la Notificación de Desalojo, usted tendrá que volver a la secretaría con el formulario original de la Notificación de Desalojo, con el Auto de Significación del

Alguacil, y con un formulario completado de Summons and Complaint. (Ver Documento de prueba C, página 17, para un ejemplo de un formulario de Demanda (Complaint) completado. Ver Documento de prueba D, página 18, para un ejemplo de un formulario de Demanda expedido por falta de pago del alquiler en un alquiler mensual verbal, y en el Documento de prueba E, página 19, para un formulario de Demanda expedido por expiración del arrendamiento por vencimiento del plazo en un alquiler mensual verbal). Usted tendrá que presentar el formulario original más las copias correspondientes para cada uno de los inquilinos/demandados, y debería guardarse una copia de cada documento por si la necesitara en el futuro. Asegúrese de que en los apartados 1 y 3 de cada Demanda se indica tanto si el arrendamiento es verbal o por escrito, y/o si es semanal, mensual o anual.

Usted tendrá que personarse en el tribunal con los formularios de la Citación y Demanda (Summons and Complaint) completados para que el empleado de la secretaría firme la Citación. Traiga también el formulario original de la Notificación de Desalojo con el Auto de Significación del Alguacil Estatal. El empleado de la secretaría fijará la fecha de devolución de la Citación. La fecha de devolución es una fecha por la que ciertos períodos de tiempo se calculan o consideran, como por ejemplo el plazo de tiempo del que dispone el demandado para tramitar una Comparecencia o una Alegación (Contestación) [Appearance or Pleading (Response)]. La fecha de devolución puede ser cualquier día de la semana excepto domingos y días feriados. No es necesario que usted comparezca ante el tribunal el día de la fecha de devolución ya que ese día no se celebrará una audiencia. Una vez que el empleado de la secretaría haya fijado la fecha de devolución y firmado la Citación, entréguele al alguacil estatal el formulario original y suficientes copias para cada demandado, y guárdese una copia de todos los documentos por si los necesitara en el futuro. El alguacil estatal entregará una copia a cada demandado y le devolverá a usted el formulario original. Los gastos de cuota por los servicios de

entrega de la notificación ascienden aproximadamente a \$45.00 / \$60.00.

Después de que el alguacil estatal le haya devuelto el formulario original Citación y Demanda y el acuse de recibo del Auto de Significación, usted tendrá que presentar estos documentos en la secretaría junto con el formulario original de la Notificación de Desalojo por lo menos cuatro días antes de la fecha de vencimiento de la Citación. Cuando presente estos documentos, tendrá que pagarle al empleado de la secretaría una cuota de inscripción. Actualmente, es una cantidad de \$120.00. El pago se ha de realizar con dinero en efectivo en el momento en que se tramiten los documentos, y si es con cheque, a nombre de Clerk, Superior Court.

Cuando tenga que hacer preguntas sobre su caso tenga siempre preparado el nombre del caso, la fecha de devolución y el número de causa del caso (docket number).

SENTENCIAS EN REBELDÍA (DEFAULT JUDGMENTS)

El demandado dispone de dos días completos después de la fecha de devolución para presentar una Comparecencia (Appearance) en el caso con el fin de impugnar el desahucio. Si en el tercer día después de la fecha de devolución no se ha presentado ninguna comparecencia, usted puede solicitar una Sentencia en Rebeldía por Incomparecencia (Default Judgment for Failure to Appear) (Ver Documento de prueba F, página 20). Para poder obtener la Sentencia en Rebeldía por Incomparecencia, tiene que personarse en la secretaría para tramitar una Petición de una Sentencia en Rebeldía por Incomparecencia y una Declaración Jurada de Situación Militar (Military Affidavit). Este formulario le será proporcionado en la secretaría. Tiene que enviar por correo una copia de esta Petición al demandado y presentar el formulario original en el tribunal. Guárdese una copia por si la necesitara en el futuro y haga una anotación del número del caso (docket number). Si no se ha presentado una Comparecencia y todos los documentos están en regla, el

juez fallará una Sentencia en Rebeldía (Default Judgment) a su favor sin que se necesite una audiencia, lo cual le será notificado por correo; por lo tanto, le rogamos que no llame a la secretaría.

Sin embargo, si el demandado presenta una Comparecencia (Appearance) pero no una Contestación a su Demanda (Alegaciones) [Response to your Complaint (Pleadings)], usted debería personarse en la secretaría y presentar una Petición para una Sentencia en Rebeldía por Omisión de Alegaciones (Motion for Default Judgment for Failure to Plead) (Ver Documento de prueba B, página 21). El empleado de la secretaría le proporcionará este formulario. En esta Petición (Motion) se le requerirá al demandado que presente algún tipo de Contestación a su Demanda en un plazo de tres días, sin contar domingos y días feriados, una vez la Petición haya sido tramitada en la secretaría. Una copia de la Petición deberá ser enviada por correo al demandado o al abogado de éste, si lo tiene, mientras que el formulario original tendrá que ser presentado en el tribunal. Guárdese una copia por si la necesitara en el futuro y haga una anotación del número del caso (docket number). Si no se ha presentado ninguna Alegación (Pleading) en un plazo de tres días y todos los documentos están en regla, el juez fallará una sentencia en rebeldía a su favor sin que se necesite una audiencia, lo cual le será notificado por correo; por lo tanto, le rogamos que no llame a la secretaría.

En los casos en los que el demandado esté representado por un abogado, todos los documentos relacionados con este caso tendrán que ser enviados al abogado y no al propio demandado.

JUICIOS (TRIALS)

En caso de que el demandado haya presentado en el tribunal una Contestación (Alegación) [Response (Pleading)], usted recibirá una copia. Si la Alegación es una Contestación a la Demanda por un Eximente Especial(es) (Answer and Special

Defense(s)), usted tendrá que presentar en la secretaría una Respuesta al Eximente Especial(es) (Reply to the Special Defense(s)), y mandar por correo una copia al demandado o al abogado del demandado. El formulario de la Respuesta (Reply) está disponible en la secretaría. Después de esto, se fijará la fecha para un juicio el cual será celebrado en una audiencia ante un juez. A usted se le notificará por correo del día y la hora de la audiencia. No llegue tarde y traiga consigo todos los recibos, testigos y documentos relacionados con su caso. Esto es muy importante ya que podría perder el caso por falta de pruebas. En el supuesto de que un testigo no quiera presentarse voluntariamente ante el tribunal, usted puede solicitar en la secretaría una cédula de citación (subpoena) por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la audiencia. Si el juez concede la solicitud será expedida una cédula de citación, la cual tendrá que ser entregada a este testigo por lo menos 18 horas antes de la hora y del día de la audiencia. El alguacil estatal le cobrará una cuota por entregar la cédula de citación.

El día del juicio, el/la secretario/a de la sala de audiencias llamará su caso. Cuando su caso sea llamado, asegúrese de comunicarle al secretario/a que usted se encuentra en la sala. Después de que su caso sea llamado, se reunirá con un Especialista en Viviendas (Housing Specialist), quien es un mediador especialmente capacitado para discutir el caso entre el demandante y el demandado. El Especialista en Viviendas le asistirá a usted y al demandado para llegar a un acuerdo justo. Si usted y el demandado llegan a un acuerdo, éste será revisado por el juez. Si es aprobado por el juez, constará en el acta como una “Sentencia Acordada” (Stipulated Judgment) y se le entregará a usted una copia de este formulario, la cual debería guardar por si la necesitara en el futuro.

Usted no tiene la obligación de llegar a un acuerdo en su caso. Si no consigue llegar a un acuerdo, se celebrará un juicio. El juez revisará el caso y tomará una decisión

basándose en todas las pruebas presentadas, la cual dará a conocer en el tribunal o le será notificada por correo.

EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA (EXECUTION)

En el caso de que se falle una sentencia judicial a su favor por tenencia inmediata, bien por incomparecencia o después de que su audiencia haya concluido, el demandado dispondrá de cinco días para suspender la ejecución de dicha sentencia (Stay of Execution), sin contar los días intermedios como domingos, días feriados oficiales o la fecha en la que se falló la sentencia. Sin embargo, sólo en los casos por impago, y siempre que la cantidad total del alquiler atrasado y/o del uso de habitabilidad haya sido pagado en el tribunal, el demandado podrá solicitar al tribunal hasta tres meses más de estancia, dentro de los cinco primeros días después de que la sentencia judicial haya sido fallada y de haber presentado una Solicitud para la Suspensión de la Ejecución (Application for a Stay of Execution). En los casos de expiración del arrendamiento por vencimiento del plazo, el demandado podrá presentar una Solicitud para la Suspensión de la Ejecución de hasta seis meses más, a partir del día en que la sentencia fue dictada. Se fijará una fecha de audiencia para establecer la cantidad de tiempo en el que el demandado pudiera permanecer en la vivienda y bajo qué condiciones. A usted se le notificará por correo el día y la hora en que se celebrará la audiencia de la Solicitud para la Suspensión de la Ejecución (Application for a Stay of Execution).

Si el demandado no ha desalojado la propiedad después de que el plazo de cinco días haya vencido o no ha presentado una solicitud para una prolongación de la estancia como se explica arriba, usted podrá obtener en la secretaría el formulario Ejecución de la Sentencia del Proceso Sumario (Summary Process Execution) (Ver Documento de prueba H, página 22). El formulario Ejecución de la Sentencia tendrá que ser completado por usted y entregado en la secretaría

para que sea firmado. Después de que le hayan devuelto dicho formulario, tendrá que dárselo al alguacil estatal para que se lo entregue al demandado. En la Ejecución de la Sentencia (Execution), se informa al demandado que tiene que desalojar la propiedad en un plazo mínimo de 24 horas o de lo contrario será sacado de la propiedad y puesto en la calle.

Para obtener una Ejecución de la Sentencia en los casos en los que se haya infringido una condición de pago en una sentencia judicial estipulada (stipulated judgment), tendrá que presentar una Declaración Jurada de Incumplimiento (Affidavit of Non-Compliance), la cual está disponible en la secretaría, junto con un formulario completado de la Ejecución de la Sentencia indicando con exactitud qué pago no ha sido realizado (Ver Documento de prueba I, página 23). Inmediatamente después, tendrá que enviar por correo una copia de la Declaración Jurada (Affidavit) al demandado o al abogado del demandado. La Ejecución de la Sentencia no será expedida hasta por lo menos después del tercer día laboral en que se haya tramitado la Declaración Jurada. En el caso de que el demandado presente una Impugnación (Objection), se tendrá que fijar una fecha para una audiencia. Si el demandado no ha presentado una Impugnación, se le entregará al demandante en el momento adecuado una Ejecución de la Sentencia firmada y expedida.

En aquellos casos que no sean por impago de un plazo y en los que una de las condiciones de una sentencia acordada haya sido infringida, tendrá que ser presentada una Declaración Jurada indicando cual de estas condiciones ha sido infringida. Se fijará una fecha para una audiencia ante el juez y éste decidirá si la Ejecución de la Sentencia ha de ser expedida o no. La Ejecución de una Sentencia sólo puede ser expedida por un plazo de seis meses, bien a partir del día en que la sentencia fue dictada o desde la fecha de expiración de la Suspensión de la Ejecución.

**SERVICIOS DE RECOMENDACIÓN DE
ABOGADOS (LAWYER REFERRAL SERVICES)**

Si usted cree que necesita asistencia adicional, consejo o representación legal, consulte con un abogado. Usted puede disponer de un abogado contactando con la oficina de Servicios de recomendación de abogados. (Ver página 14 para obtener un listado de las oficinas de Servicios de recomendación de abogados.)

Nota:

1. En caso de que haya más de un demandante, éstos podrán ser instados a firmar Alegaciones (Pleadings) y a comparecer en todos los actos procesales.
2. Sólo las secretarías de las Sesiones de Viviendas están autorizadas a asistir a las partes que se representen a sí mismas (pro se partes), de acuerdo con el artículo 51-52(d) del Código Civil de Connecticut (C.G.S.).

LISTADO DE LAS SESIONES DE VIVIENDAS POR LOCALIDADES

<i>Sesiones de viviendas en Bridgeport</i>		
Bridgeport	Fairfield	Stratford
Easton	Monroe	Trumbull
<i>Sesiones de viviendas en Hartford</i>		
Avon	Glastonbury	Simsbury
Bloomfield	Granby	Southington
Canton	Hartford	South Windsor
East Granby	Hartland	Suffield
East Hartford	Manchester	West Hartford
East Windsor	Marlborough	Wethersfield
Enfield	Newington	Windsor
Farmington	Rocky Hill	Windsor Locks
<i>Sesiones de viviendas en New Britain</i>		
Avon	Farmington	Rocky hill
Berlin	New Britain	Simsbury
Bristol	Newington	Southington
Burlington	Plainville	Wethersfield
Canton	Plymouth	
<i>Sesiones de viviendas en New Haven</i>		
Bethany	Madison	North Haven
Branford	Meriden	Orange
Cheshire	Milford	Wallingford
East Haven	New Haven	West Haven
Guilford	North Branford	Woodbridge
Hamden		
<i>Sesiones de viviendas en Stamford/Norwalk</i>		
Darien	Norwalk	Wesport
Greenwich	Stamford	Wilton
New Canaan	Weston	
<i>Sesiones de viviendas en Waterbury</i>		
Middlebury	Prospect	Watertown
Naugatuck	Southbury	Wolcott
Plymouth	Waterbury	Woodbury

TRIBUNAL DE 1ª INSTANCIA – UBICACION DE LAS SESIONES DE VIVIENDAS

UBICACIÓN	TELÉFONO
Distrito Judicial de Fairfield Tribunal de 1ª Instancia Sesiones de Viviendas 1061 Main Street Bridgeport, Connecticut 06604	(203) 579-6936
Distrito Judicial de Hartford Tribunal de 1ª Instancia Sesiones de Viviendas 80 Washington Street Hartford, Connecticut 06106	(860) 756-7920
Distrito Judicial de New Britain Tribunal de 1ª Instancia Sesiones de Viviendas 20 Franklin Square New Britain, Connecticut 06051	(860) 515-5130
Distrito Judicial de New Haven Tribunal de 1ª Instancia Sesiones de Viviendas 121 Elm Street New Haven, Connecticut 06510	(203) 789-7937
Distrito Judicial de Stamford/Norwalk Tribunal de 1ª Instancia Sesiones de Viviendas 17 Belden Avenue Norwalk, Connecticut 06850	(203) 846-4332
Distrito Judicial de Waterbury Tribunal de 1ª Instancia Sesiones de Viviendas 300 Grand Street Waterbury, Connecticut 06702	(203) 591-3310

UBICACIÓN POR ÁREA GEOGRÁFICA (G.A.) DE LOS TRIBUNALES QUE SE OCUPAN DE LOS ASUNTOS DE VIVIENDAS

UBICACIÓN (G.A.)	TELÉFONO
G.A. 3 146 White Street Danbury, Connecticut 06810	(203) 207-8600
G.A. 5 106 Elizabeth Street Derby, Connecticut 06418	(203) 735-9625
G.A. 10 112 Broad Street New London, Connecticut 06320	(860) 443-8346
G.A. 11 120 School Street Danielson, Connecticut 06239	(860) 779-8480
G.A. 18 80 Doyle Road (P.O. Box 667) Bantam, Connecticut 06750	(860) 567-3942
G.A. 21 1 Courthouse Square Norwich, Connecticut 06360	(860) 889-7338

UBICACIÓN POR DISTRITO JUDICIAL (*J.D.*) DE LOS TRIBUNALES QUE SE OCUPAN DE LOS ASUNTOS DE VIVIENDAS

UBICACIÓN (<i>J.D.</i>)	TELÉFONO
Distrito Judicial de Meriden 54 West Main Street Meriden, Connecticut 06450	(203) 238-6667
Distrito Judicial de Middlesex 1 Court Street Middletown, Connecticut 06457-3374	(860) 343-6400
Distrito Judicial de Tolland 69 Brooklyn Street Rockville, Connecticut 06066	(860) 875-6294

OFICINAS DE SERVICIOS DE RECOMENDACIÓN DE ABOGADOS

UBICACIÓN	TELÉFONO
<i>(County)</i> Condado de Fairfield	1-800-972-9628
Condados de Hartford, Litchfield, Middlesex, Tolland y Windham	(860) 525-6052 (Hartford)
Condado de New Haven	(203) 562-5750
Condado de New London	(860) 889-9384 Lunes/Miércoles/Viernes

Nota: Todos los formularios que aparecen en este folleto han sido traducidos al español para facilitar la comprensión de los mismos y son una réplica exacta de los Documentos de pruebas (Exhibits) que el usuario tendrá que completar en inglés al iniciar un procedimiento de desahucio.

INSTRUCCIONES PARA EL ARRENDADOR

DOCUMENTO DE PRUEBA A

1. Entregar a un alguacil o a un agente acreditado el formulario original completado junto con suficientes copias para cada uno de los ocupantes o inquilinos mayores de edad que se pretenda desahuciar. La notificación tiene que ser entregada a cada ocupante o inquilino según se establece en el artículo 47a -23 del código civil de Connecticut (C.G.S.).
2. El formulario original de la notificación de desalojo le será devuelto después de que éste haya sido entregado. Si no desea que su dirección aparezca en este formulario deberá suministrar al agente esa información en una hoja separada para que éste le devuelva el original con prontitud.

NOTIFICACIÓN DE DESALOJO DE LA VIVIENDA

[NOTICE TO QUIT POSSESSION]

JD-HM-7 Rev. 11-2000 C.G.S. § 47a-23

www.jud.state.us

PARA: NOMBRE(S) DEL INQUILINO(S) Y/U OCUPANTE(S)

John Smith

DIRECCIÓN COMPLETA DE LA PROPIEDAD INCLUYENDO EL N° DE APARTAMENTO SI LO HUBIERE

100 Main Street, Apartment A-2, Hartford, Connecticut 06106

Por la presente, doy por finalizado su arrendamiento y le hago sabedor de que tiene que desalojar o desocupar la propiedad que se describe arriba, y que está siendo ocupada por usted en la actualidad, el **15 de mayo de 2001** a más tardar, por las siguientes razones (*especificar*):
(Fecha)

FALTA DE PAGO DEL ALQUILER

En caso de que no hubiera desalojado la propiedad en la fecha que se indica arriba, se podría iniciar contra usted un proceso de desahucio.

NOMBRE DEL ARRENDADOR (<i>Escriba a mano o a máquina</i>)		FIRMADO (<i>Abogado del arrendador</i>)	
Thomas Jones		XX	
FECHADO EN (<i>Pueblo o ciudad</i>)		EN FECHA	
Hartford		5 de Mayo de 2001	
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR (<i>Sumistrar la dirección en una hoja separada si así se desea</i>)			
25 Maple Street, Hartford, Connecticut 06114			
RETURN OF SERVICE (<i>A COMPLETAR POR EL AGENTE QUE HAYA REALIZADO LA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN</i>)			
LA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN SE REALIZÓ EN (<i>Dirección</i>)		Fecha de la entrega	
Certifico que he hecho entrega debida y legal de la presente notificación y he dejado una copia (o copias) auténtica y legalizada en el domicilio habitual del inquilino(s) u ocupante(s) que se menciona(n) en este formulario.		GASTOS	
		COPIAS	
		ENDOSO	
		ENTREGA	
		VIAJES	
ATESTADO (<i>Nombre y Título</i>)		TOTAL	

NOTIFICACIÓN DE DESALOJO DE LA VIVIENDA

INSTRUCCIONES PARA EL ARRENDADOR

DOCUMENTO DE PRUEBA B

3. Entregar a un alguacil o a un agente acreditado el formulario original completado junto con suficientes copias para cada uno de los ocupantes o inquilinos adultos que se pretenda desahuciar. La notificación tiene que ser entregada a cada ocupante o inquilino según se establece en el artículo 47a -23 del código civil de Connecticut (C.G.S.).
4. El formulario original de la notificación de desalojo le será devuelto después de que éste haya sido entregado. Si no desea que su dirección aparezca en este formulario deberá suministrar al agente esa información en una hoja separada para que éste le devuelva el original con prontitud.

NOTIFICACIÓN DE DESALOJO DE LA VIVIENDA

*[NOTICE TO QUIT POSSESSION]
JD-HM-7 Rev. 11-2000 C.G.S. § 47a-23*

PARA: NOMBRE(S) DEL INQUILINO(S) Y/O OCUPANTE(S)

John Smith

DIRECCIÓN COMPLETA DE LA PROPIEDAD INCLUYENDO EL N° DE APARTAMENTO SI LO HUBIERE

100 Main Street, Apartment A-2, Hartford, Connecticut 06106

Por la presente, doy por finalizado su arrendamiento y le hago sabedor de que tiene que desalojar o desocupar la propiedad que se describe arriba y que está siendo ocupada por usted en la actualidad, el **31 de mayo de 2001** a más tardar, por las siguientes razones (*especificar*):
(Fecha)

VENCIMIENTO DE PLAZO

En caso de que no hubiera desalojado la propiedad en la fecha que se indica arriba, se podría iniciar contra usted un proceso de desahucio.

NOMBRE DEL ARRENDADOR (<i>Escriba a mano o a máquina</i>) Thomas Jones	FIRMADO (<i>Abogado del arrendador</i>) XX
FECHADO EN (<i>Pueblo o ciudad</i>) Hartford	EN FECHA 5 de Mayo de 2001
DIRECCIÓN DEL ARRENDADOR (<i>Sumistrar la dirección en una hoja separada si así se desea</i>) 25 Maple Street, Hartford, Connecticut 06114	

RETURN OF SERVICE (A COMPLETAR POR EL AGENTE QUE HAYA REALIZADO LA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN)	
LA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN SE REALIZÓ EN (<i>Dirección</i>)	<i>Fecha de la entrega</i>
Certifico que he hecho entrega debida y legal de la presente notificación y he dejado una copia (o copias) auténtica y legalizada en el domicilio habitual del inquilino(s) u ocupante(s) que se menciona(n) en este formulario.	GASTOS
	COPIAS
	ENDOSO
	ENTREGA
	VIAJES
ATESTADO (<i>Nombre y Título</i>)	TOTAL

NOTIFICACION DE DESALOJO DE LA VIVIENDA

**CITACIÓN
PROCESO SUMARIO (Desahucio)**

[SUMMONS]
SUMMARY PROCESS (Eviction)
JD-484-32 Rev. 10-2000
C.G.S. § 51-348 P.B. Sec § 8-1

**ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL de 1ª INSTANCIA**

www.jud.state.ct.us

**AVISO PARA EL(LOS)
INQUILINO(S) QUE NO CONSTE(N)
EL LA CITACIÓN**
Si usted pretende reclamar el derecho de ocupar la propiedad debe completar y presentar en la secretaría una Petición de Excepción (Claim of Exception) lo más pronto posible. La Petición de Excepción puede obtenerse en la secretaría del tribunal que se indica abajo.

- INSTRUCCIONES**
- Escriba a máquina: firme la citación original (hoja de arriba) e incluya la misma información en todas las copias de la citación (hojas 2 y 3).
 - En el caso de que hubiera más de un demandado, prepare o fotocopie la citación para cada uno de ellos asegurándose de que en todas las citaciones consta la misma información.
 - Adjunte la citación original a la demanda original y adjunte una copia de la citación a cada copia de la demanda. En caso de que hubieran más de 2 demandados o 4 demandados, prepare el formulario JD-CV-2 adjuntándolo al original y junto a todas las copias de la demanda.
 - Presente los documentos originales y el auto de significación en la secretaría del tribunal después de que la notificación haya sido entregada.

DOCUMENTO DE PRUEBA C

PARA: Cualquier oficial autorizado. POR LA AUTORIDAD QUE LE CONCEDE EL ESTADO DE CONNECTICUT, por la presente se le ordena hacer entrega legal y debida de esta citación y de la demanda adjunta.

FECHA DE DEVOLUCIÓN (mes, día, año) (Cualquier día excepto domingos y días feriados oficiales) **1 de Junio de 1996**

<input type="checkbox"/> DISTRITO JUDICIAL	EN (ciudad en la que se ha de devolver este auto judicial) (C.G.S. 51-346, 51-350)	TIPO DE CAS O (de la lista de códigos de la Rama Judicial)
<input type="checkbox"/> SESIONES DE VIVIENDAS <input type="checkbox"/> G.A. Nº	HARTFORD	MAYOR <input type="checkbox"/> MENOR <input type="checkbox"/>

DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL DONDE SE HA DE TRAMITAR EL AUTO JUDICIAL Y OTROS DOCUMENTOS (Nº, calle, ciudad y código postal) (C.G.S. 51-345, 51-359) **80 Whashington Street , Hartford, CT 06106 (Ver apéndice adjuntos)**

NÚMERO DE TELÉFONO **(860) 756-7920**

PARTES	NOMBRE Y DIRECCIÓN DE CADA PARTE (Nº, calle, ciudad y código postal)	NOTA: Nombres de los individuos: (Apellido, nombre, inicial del 2º nombre)
1er DEMANDANTE NOMBRAO	Thomas Jones , 25 Maple Street, Apt. B-1, Hartford CT 06114	
Otro Demandante		
1er DEMANDADO NOMBRAO	John Smith , 100 Main Street , Hartford , CT 06106	
Otro Demandado		
Otro Demandado		
Otro Demandado		

Formulario JD-CV-2 adjunto

NOTIFICACIÓN PARA CADA DEMANDADO

- Usted ha sido demandado por tenencia de una propiedad ocupada por usted.
- Este formulario es una citación para una acción de proceso sumario.
- La demanda adjunta a estos formularios establece las bases para recuperar la tenencia reclamadas por el demandante.
- Para responder a esta citación o estar informado de procedimientos futuros, usted o su abogado deberán presentar un formulario llamado "Appearance" (Comparecencia) en la secretaría del tribunal que se indica arriba, en la dirección arriba indicada, y no más tarde del segundo día después de la fecha de devolución que se indica.
- Si usted o su abogado no presentan a tiempo y por escrito el formulario "Appearance", una sentencia judicial podría ser fallada en su contra dándole al demandante el derecho a que usted sea desalojado de la propiedad.
- El formulario "Appearance" puede ser obtenido en el tribunal que se indica arriba.
- En todos los tribunales podrá encontrar un folleto de instrucciones donde se explica lo que es una acción de proceso sumario. Con un formulario llamado "Answer" (Contestación a la demanda) usted podrá responder a la demanda que el demandante ha entablado contra usted.
- Si tiene alguna pregunta acerca de la Citación y Demanda, debe consultar con un abogado lo más pronto posible. A los empleados de la secretaría del tribunal no les está permitido dar consejo legal, sin embargo en los tribunales de sesiones de viviendas el secretario/a está autorizado a asistir a todas las partes implicadas en el caso sobre los procedimientos.

FECHA	FIRMADO (firme y ponga una "X" en la casilla correspondiente)	<input type="checkbox"/> Comisionado del tribunal	ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA A LA IZQUIERDA
18 de Mayo de 1996		<input type="checkbox"/> Secretario	

PARA LOS DEMANDANTES(S); REGISTRAR LA COMPARECENCIA DE:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL ABOGADO, FIRMA DE ABOGADOS O DEL DEMANDANTE SI SE REPRESENTA A SI MISMO (Nº, calle, ciudad y código postal)	Nº de TELÉFONO	Nº de Juris (si es abog.)
Thomas Jones , 25 Maple Street, Apt. B-1, Hartford, CT 06114	522-2222	

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA A PROCESAR POR LA SUMA DE \$250 (A completar por otra persona que no sea ninguno de los demandantes)	FIRMA DEL DEMANDANTE SI SE REPRESENTA A SI MISMO.
	XX

# PLFS	# DEFS	# CNTS	FIRMADO (Oficial del tribunal, ponga una X en la casilla correspondiente)	<input type="checkbox"/> Comisionado del tribunal	<input type="checkbox"/> Secretario

Para uso exclusivo del Tribunal
NÚMERO DEL RECIBO SIN GASTOS

EN CASO DE QUE ESTA CITACIÓN HAYA SIDO FIRMADA POR UN EMPLEADO DE LA SECRETARÍA:

- La firma ha sido realizada para que no se le niegue al demandante el acceso a los tribunales.
- Es responsabilidad del demandante comprobar que la notificación ha sido efectuada conforme se contempla en la ley.
- No está permitido que el empleado de la secretaría dé consejo legal en relación con alguna demanda judicial.
- El empleado de la secretaría que ha firmado esta Citación a petición del demandante(s), no será responsable en ningún modo de cualquier error u omisión que haya en la Citación, en las alegaciones contenidas en la Demanda o en la misma notificación.

FECHA DEL EXPEDIENTE

Por la presente certifico que he leído y entendido lo que se indica arriba:	FIRMADO (Demandante que se representa a si mismo)	FIRMADO EN FECHA	NÚMERO DE CASO
		18 DE MAYO DE 2001	

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
www.jud.state.ct.us

PROCESO SUMARIO (DESAHUCIO)
DEMANDA POR IMPAGO DEL ALQUILER
[SUMMARY PROCES
(EVICTION) COMPLAINT
NONPAYMENT OF RENT]
JD-HM-8 Rev. 10-94
C.G.S. § 47a-23a

DOCUMENTO DE PRUEBA **D**

INSTRUCCIONES PARA EL DEMANDANTE (ARRENDADOR)

1. Adjuntar a la Citación siguiendo las instrucciones.
2. Adjuntar el formulario original a la Notificación de Desalojo.
3. Adjuntar a la demanda en caso de que hubiere un contrato de arrendamiento por escrito.

Thomas Jones
DEMANDANTE(S)/ARRENDADOR(ES)
VS.
John Smith
DEMANDADO(S)/INQUILINO(S)

FECHA DE DEVOLUCIÓN: 1 de Junio de 2001
 DISTRITO JUDICIAL
 DISTRITO JUDICIAL DE SESIONES DE VIVIENDAS
 ÁREA GEOGRÁFICA N°
EN Hartford
CIUDAD/PUEBLO

DEMANDA

1. En la fecha aproximada 1 de Mayo de 2001 el demandante, como arrendador (casero) y el demandado como arrendatario (inquilino), presentaron un contrato de arrendamiento oral por escrito (**copia adjunta**) por el plazo de un mes por el uso de habitabilidad de la siguiente propiedad:

UBICACIÓN DEL APARTAMENTO (N°, calle, ciudad y n° de apartamento o de piso)

100 Main Street, Apt. A-2, Hartford

2. El demandado acordó pagar por el alquiler una cantidad semanal mensual de \$ 500.00, pagaderos el 1er día de cada semana mes.

3. El Demandado obtuvo la tenencia de la propiedad de acuerdo con el contrato de arrendamiento oral por escrito, de un mes (semana, mes, año) y aún está ocupando la propiedad.

4. El Demandado no ha realizado el pago vencido del alquiler contemplado en el contrato de arrendamiento en (fecha): 1 de Mayo de 2001

5. En (fecha) 11 de Mayo de 2001, el demandante presentó una Notificación de Desalojo de la Vivienda para ser entregada al demandado con el propósito de desalojar dicha propiedad no más tarde del 15 de Mayo de 2001 como contempla la ley. La Notificación de Desalojo queda adjunta a la demanda.

6. El Demandado aún continua ocupando la propiedad, a pesar de que la fecha indicada en la notificación de desalojo de la vivienda ha expirado.

POR LO TANTO, EL DEMANDANTE RECLAMA UNA SENTENCIA JUDICIAL PARA OBTENER LA TENENCIA INMEDIATA DE LA PROPIEDAD.

FIRMADO (Demandado/Abogado del Demandado)

XX

FIRMADO EN FECHA

18 de Mayo de 2001

PROCESO SUMARIO (DESAHUCIO)
DEMANDA POR IMPAGO DEL ALQUILER

**PROCESO SUMARIO (DESAHUCIO)
DEMANDA POR TERMINACIÓN
DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
POR VENCIMIENTO DE PLAZO**
*[SUMMARY PROCESS (EVICTION)
COMPLAINT TERMINATION
OF LEASE BY LAPSE OF TIME]*
JD-HM-20 Rev. 3-89 E.G.C § 47a-23a

DOCUMENTO DE PRUEBA **E**

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE 1ª INSTANCIA
www.jud.state.ct.us

INSTRUCCIONES PARA EL DEMANDANTE (ARRENDADOR)

1. Adjuntar la Citación del Proceso Sumario (Desahucio) siguiendo las instrucciones que allí se indican.
2. Adjuntar el formulario original a la Notificación de Desalojo.
3. Si existe un contrato de arrendamiento por escrito, adjuntar una copia a la demanda.

FECHA DE DEVOLUCIÓN 11 de Junio de 2001

DISTRITO JUDICIAL DE:

DISTRITO JUDICIAL SESIONES DE VIVIENDAS EN:

Hartford
ciudad/pueblo

ÁREA GEOGRÁFICA N° _____

Thomas Jones

DEMANDANTE(S)/ARRENDADOR(ES)
VS.

John Smith

DEMANDADO(S)/INQUILINO(S)

DEMANDA

1. En la fecha aproximada 1 de Mayo de 2001 el demandante, como arrendador (casero), y el demandado, como arrendatario (inquilino), formalizaron un contrato de arrendamiento VERBAL POR ESCRITO (**copia adjunta**), por el plazo de un mes por el uso de habitabilidad de la siguiente propiedad:

UBICACIÓN DEL APARTAMENTO (Nº, calle, ciudad y nº de piso o apartamento)

100 Main Street, Apt. A-2, Hartford

2. El demandado acordó pagar en concepto de alquiler SEMANAL MENSUAL, la cantidad de \$ 500.00 pagaderos el 1er día de cada SEMANA MES

3. El Demandado obtuvo la tenencia de la propiedad de acuerdo con el contrato de arrendamiento VERBAL POR ESCRITO de un mes, y aún está ocupando la propiedad.

4. El Contrato de Arrendamiento ha terminado por haberse vencido el plazo.

5. En (fecha) 11 de Mayo de 2001 el demandante presentó una Notificación de Desalojo de la Vivienda para ser entregada al demandado con el propósito de desalojar dicha propiedad no más tarde del (fecha) 31 de Mayo de 2001 como contempla la ley. Se ha adjuntado a la demanda una copia de la Notificación de Desalojo.

6. El Demandado aún continúa ocupando la propiedad, a pesar de que la fecha indicada en la Notificación de Desalojo de la Vivienda ha expirado.

POR LO TANTO, EL DEMANDANTE RECLAMA UNA SENTENCIA JUDICIAL PARA OBTENER LA TENENCIA INMEDIATA DE LA PROPIEDAD.

FIRMADO (Demandante/Abogado del Demandante)

XX

FIRMADO EN FECHA

1 de Junio de 2001

**PROCESO SUMARIO (DESAHUCIO)
DEMANDA POR TERMINACIÓN DEL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
POR VENCIMIENTO DE PLAZO**

**ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA**
www.jud.state.ct.us

PEDIMENTO DE SENTENCIA EN REBELDÍA POR FALTA DE COMPARECENCIA Y FALLO DE SENTENCIA POR TENENCIA **DOCUMENTO DE PRUEBA F**

[MOTION FOR DEFAULT FOR FAILURE TO APPEAR AND JUDGMENT FOR POSSESSION] **INSTRUCCIONES PARA EL DEMANDANTE (ARRENDADOR)**

1. Entregue el formulario original en la secretaría y envíe una copia por correo al demandado.
2. Antes de que este pedimento pueda ser concedido se ha de presentar una copia endosada de la Notificación de desalojo, según lo estipula el artículo 47a-26 del Código Civil de CT (C.G.S.).
Pr. Bk. Sess. 17-21, 17-20

<input type="checkbox"/> DISTRITO JUDICIAL	EN: <u>Hartford</u>	NÚMERO DE ÁREA GEOGRÁFICA	NÚMERO DE CASO (Por favor completar)
<input type="checkbox"/> SESIONES DE VIVIENDAS			
NOMBRE(S) DEL DEMANDANTE(S) (Arrendador(es)) Thomas Jones		NOMBRE(S) DEL DEMANDADO(S) (Inquilino(s) y/u Ocupante(s)) John Smith	

PEDIMENTO DE SENTENCIA EN REBELDÍA POR FALTA DE COMPARECENCIA Y FALLO DE SENTENCIA POR TENENCIA

El demandante (arrendador) solicita que se dicte una sentencia en rebeldía contra el demandado(s) [Inquilino(s) y/u Ocupante(s)] por no haber presentado una comparecencia, y que sea fallada una sentencia a favor del demandante por tenencia de la propiedad.

FIRMADO (Abogado o abogado del demandante) XX	FIRMADO EN FECHA 5 de Junio de 2001
---	---

DECLARACION JURADA DE SITUACION MILITAR

El abajo firmante declara y testifica que: (Ponga una "X" en la casilla correspondiente)

el/los demandado/s está/n en el servicio militar o naval de los Estados Unidos.

que según el conocimiento personal del abajo firmante ningún demandante/s en esta acción judicial está/n en el servicio militar o naval de los Estados Unidos (haga constar los hechos en los que se muestre que el demandado no está en dicho servicio y declare de qué manera han llegado a su conocimiento estos hechos):

el abajo firmante es incapaz de determinar si el/los demandado/s en esta acción judicial está/n en el servicio militar o naval.

FIRMADO XX	SUSCRITO Y JURAMENTADO ANTE MI EN FECHA	FIRMADO (secretario/a notario del Trib. de 1 ^o ms. de CT)
----------------------	---	--

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que una copia de este formulario fue entregada o enviada por correo a todos los abogados y a todas las partes sin representación que constan en las actas así como a todas las partes no comparecientes, en fecha:

NOMBRE DE CADA UNA DE LAS PARTES NOTIFICADAS NO COMPARECIENTES	FECHA

DIRECCIÓN DONDE SE EFECTUÓ LA ENTREGA DE LA NOTIFICACIÓN*

FIRMADO (Abogado o individuos sin abogado) X	NÚMERO DE TELÉFONO
--	--------------------

SENTENCIA

Por la presente, se dicta que el siguiente pedimento sea:

CONCEDIDO y que se falle sentencia a favor del demandante.

DENEGADO

POR EL TRIBUNAL (Secretario/a)	FECHA
--------------------------------	-------

DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL: Para el Tribunal COPIA : Para el Demandante COPIA : Para el Demandado **PEDIMENTO DE SENTENCIA EN REBELDÍA POR FALTA DE COMPARECENCIA Y FALLO DE SENTENCIA POR TENENCIA**

DOCUMENTO DE PRUEBA **G**

**PEDIMENTO DE SENTENCIA EN REBELDÍA
POR OMISIÓN DE ALEGACIONES Y FALLO
DE SENTENCIA POR TENENCIA**
[MOTION FOR DEFAULT
FAILURE TO PLEAD
AND JUDGEMENT FOR POSSESSION]
JD-HM-10 Rev. 5-2001 C.G.S. § 47a-26a, pr.bk. § 17-30

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE 1ª INSTANCIA
www.jud.state.ct.us

INSTRUCCIONES PARA EL DEMANDANTE (ARRENDADOR)

Presente el formulario original en la secretaría y envíe una copia por correo al demandado.

<input type="checkbox"/> Distrito Judicial en: _____	<input type="checkbox"/> Sesiones de Viviendas en : Hartford	<input type="checkbox"/> G. A. No. _____	NÚMERO DE CASO (Por favor completar)
DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL 80 Washington Street , Hartford , Connecticut 06106			FECHA DE DEVOLUCIÓN 1 de Junio de 2001
NOMBRE(S) DEL DEMANDANTE(S) (Arrendador(es)) Thomas Jones		NOMBRE(S) DEL DEMANDADO(S) (Inquilino(s) y/u Ocupante(s)) Jonh Smith	

PEDIMENTO

El Demandante (*arrendador*) pide que se falle sentencia contra el demandado(s) [*Inquilino(s) y/u Ocupante(s)*] por no haber presentado una contestación (*answer*) u otra alegación (*pleading*) dentro del tiempo de plazo, y además solicita que se falle sentencia a su favor por tenencia de la propiedad **si el demandado(s) no responde(n) a este pedimento en un plazo de tres (3) días después de que el mismo haya sido presentado.**

FIRMADO _____ **XX** _____ FECHA **5 de Junio de 2001**
DEMANDANTE/ABOGADO DEL DEMANDANTE

CERTIFICACIÓN

Por la presente, certifico que una copia de este formulario fue entregada o enviada por correo a todos los abogados y a todas las partes sin representación que constan en las actas, en fecha:	FECHA 5 de Junio de 2001	FIRMADO (<i>Demandante/Abogado del Demandante</i>) XX
NOMBRES DE TODAS LAS PERSONAS A LAS QUE SE HA ENTREGADO LA NOTIFICACIÓN John Smith	DIRECCIÓN DONDE LA NOTIFICACIÓN FUE ENTREGADA 100 Main Street , Apartment A - 2 Hartford , Connecticut 06106	

* Si fuera necesario, adjuntar hojas adicionales con los nombres de cada una de las partes notificadas y la dirección donde se efectuó la entrega de la notificación.

SENTENCIA

Por la presente y después de revisar el caso, se dicta que el siguiente pedimento sea:

- CONCEDIDO y que se falle sentencia a favor del demandante.
 DENEGADO.

POR EL TRIBUNAL (Juez/Secretario)	FECHA	PARA USO EXCLUSIVO DEL TRIBUNAL FECHA DE TRAMITACIÓN
-----------------------------------	-------	--

DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL: Para el Tribunal COPIA : Para el Demandante COPIA : Para el Demandado

**PEDIMENTO DE SENTENCIA EN REBELDÍA
POR OMISIÓN DE ALEGACIONES Y FALLO
DE SENTENCIA POR TENENCIA**

**EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
DEL PROCESO SUMARIO
POR TENENCIA (DESAHUCIO)**

[SUMMARY PROCESS EXECUTION
FOR POSSESSION (EVICTON)]
JD-HM-2 Rev. 12-2000
C.G.S. § 47a-42 P.A. 00-59 Sec. 96

DOCUMENTO DE PRUEBA **H**

ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE 1ª INSTANCIA
www.jud.state.ct.us

TRIBUNAL <input type="checkbox"/> DISTRITO JUDICIAL <input type="checkbox"/> SESIONES DE VIVIENDAS <input type="checkbox"/> N° DE ÁREA GEOGRÁFICA _____		N° DE CASO (Por favor completar)	
LOCALIZACIÓN Y DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL (N°, calle, ciudad y código postal) 80 Washington Street, Hartford, Connecticut 06106		FECHA DE LA SENTENCIA 18 de Junio de 2001	
NOMBRE Y DIRECCIÓN POSTAL DEL DEMANDANTE O ABOGADO [Thomas Jones 25 Maple Street Hartford CT 06114]		INSTRUCCIONES PARA EL DEMANDANTE O ABOGADO 1. Completar el formulario. 2. Presentar ambas copias para que sean firmadas en la secretaría. 3. El secretario/a le devolverá el formulario original. 4. Guárdese una copia por si la necesitara en el futuro y entregue el formulario original a un Alguacil Estatal para que sea entregado al demandado(s)/ ocupante(s).	
NOMBRE(S) DEL DEMANDANTE(S) Thomas Jones		NOMBRE(S) DEL DEMANDADO(S) [Inquilino(s) y/u Ocupante(s)] John Smith	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD (N°, calle, ciudad y número de apartamento) 100 Main Street, Apt. A-2, Hartford, Connecticut 06106			
PARA: Cualquier alguacil estatal autorizado Por la autoridad que le confiere el estado de Connecticut, se le ordena conceder al Demandante(s) la tenencia de la propiedad arriba indicada, haciéndole saber al Demandado(s) y a cualquier otro Ocupante(s) su obligación de desocupar la vivienda en virtud de la sentencia fallada. En caso de que el Demandado(s) o cualquier otro Ocupante(s) no hubieran retirado todas sus pertenencias y efectos personales, dichos objetos serán sacados y puestos en la acera adyacente, calle o autopista; el alguacil deberá notificar al oficial jefe ejecutivo 24 horas antes de que el desahucio tenga lugar, indicando la fecha, la hora y la dirección donde se realizará el desalojo así como una descripción general, si se conoce, del tipo y las cantidades de objetos que han de ser retirados de la propiedad. Antes de dar notificación al oficial jefe ejecutivo, el alguacil deberá hacer un esfuerzo razonable para localizar al Demandado(s) y a cualquier otro Ocupante(s) implicados en la sentencia y dar la notificación de la hora y fecha donde tendrá lugar el desalojo así como la posibilidad de que sus pertenencias sean vendidas de acuerdo con el artículo 47a-42 del código civil de CT (General Statutes of CT). Entregar una copia fiel del formulario original a cada demandado y ocupante que esté obligado en virtud de la sentencia y de la fecha de devolución, dentro de un plazo 60 días a partir de la fecha que se indica.			
		FIRMADO (Secretario)	FIRMADO EN FECHA
NOTIFICACIÓN PARA EL DEMANDADO(S) Y/U OCUPANTE(S)			
Su Arrendador ha ganado una sentencia contra usted en este caso por desalojo de vivienda concediéndole al Demandante(s) la tenencia de la propiedad. Esto quiere decir que USTED TIENE QUE DESALOJAR la vivienda en la dirección que se indica arriba EN LA FECHA QUE SE SEÑALA ABAJO.		para físicamente retirar todas sus pertenencias y efectos personales y emplazarlos en la calle. (A completar por el alguacil estatal) En caso de que usted no haya retirado sus pertenencias y efectos personales a más tardar en el [FECHA] A LAS (Hora) [] M el suscrito alguacil tendrá que regresar para retirar todas sus pertenencias y efectos personales y ponerlos en la calle. (Si sus pertenencias y efectos personales son emplazados en la calle y usted no los reclama dentro de un periodo de tiempo de 15 días, podrán ser vendidos por las autoridades locales de acuerdo con el artículo 47a-42 del código civil (General Statutes).)	
SI USTED CONSIDERA QUE TIENE DERECHO A SEGUIR OCUPANDO LA VIVIENDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO INMEDIATAMENTE CON UN ABOGADO. En el caso de que usted no haya desocupado la vivienda en esa fecha, este formulario, que no tiene que serle entregado en mano, le confiere al alguacil estatal autoridad legal		han de ser retirados de dicha propiedad [] EL [] A LAS (Hora) [] M Y después de esto, las pertenencias del Demandado(s) y Ocupante(s) <input type="checkbox"/> fueron retiradas <input type="checkbox"/> fueron colocadas en la acera adyacente, calle o autopista y le he concedi al Demandante la tenencia de dicha propiedad.	
EN VIRTUD DE LA PRECEDENTE SENTENCIA el suscrito alguacil declara que, <input type="checkbox"/> Entregó la notificación al Demandado(s) y Ocupante(s) <input type="checkbox"/> Realizó un esfuerzo razonable para localizar al Demandado(s) y Ocupante(s) y le fue imposible notificar lo siguiente:		AUTO DE SIGNIFICACIÓN (Return of Service) han de ser retirados de dicha propiedad [] EL [] A LAS (Hora) [] M	
Por lo tanto, le notifiqué al oficial jefe ejecutivo de la ciudad en donde se encuentra la propiedad, [] EL [] A LAS (Hora) [] M		FIRMADO (Alguacil estatal) [] FIRMADO EN FECHA []	
que el desalojo de las pertenencias y efectos personales del Demandado(s) y Ocupante(s) tendría lugar, [] EL [] A LAS (Hora) [] M		GASTOS ADMINISTRATIVOS	
y de la misma manera le he comunicado a dicho oficial jefe ejecutivo, en lo que se refiere a lo conocido en la descripción general, de la cantidad y los tipos de objetos que			

DOCUMENTO DE PRUEBA **I****DECLARACIÓN JURADA EN RELACIÓN CON :
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO**[AFFIDAVIT RE:
NON COMPLIANCE WITH STIPULATION]
JD-4M-22 Rev. 5-01 pr. BE. § 17-53ESTADO DE CONNECTICUT
TRIBUNAL DE 1ª INSTANCIA
www.jud.state.ct.us

<input type="checkbox"/> Distrito Judicial en : Hartford	<input type="checkbox"/> Sesión de Viviendas en : _____	<input type="checkbox"/> G.A. N° _____	FECHA DE DEVOLUCIÓN 1 de junio de 2001
DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL (Nº, calle, ciudad y código postal) 80 Washington Street, Hartford CT 06106			Nº DE CASO
DENOMINACIÓN DEL CASO (DEMANDANTE QUE CONSTA EN 1er LUGAR CONTRA DEMANDADO QUE CONSTA EN 1er LUGAR) Thomas Jones v. John Smith			
FECHA DE LA SENTENCIA 18 de junio de 2001	<input type="checkbox"/> Uso y Habitabilidad	Cantidad adeudada: \$ 500.00	Fecha(s) de pago 2 de julio de 2001
	<input type="checkbox"/> Atrasos	Cantidad adeudada: _____	Fecha(s) de pago _____

El abajo firmante, testifica debidamente y afirma que es el demandante del asunto arriba indicado y manifiesta que:

- Es mayor de 18 años y cree en la obligación que conlleva un juramento.
- En la fecha arriba mencionada que se dictó sentencia, se le ordenó al demandado pagar al demandante/abogado del demandante la cantidad que arriba se indica en concepto de uso y habitabilidad y/o atrasos. Este pago debió realizarse no más tarde de la fecha de vencimiento indicada.
- Hasta la fecha este pago no ha sido recibido.
- Por lo tanto, solicita que se expida una Sentencia del Proceso Sumario (Desahucio) por Tenencia.

FIRMADO (Demandante/Abogado del Demandante)

X

Suscrito y juramentado ante mí el: **3 de Julio de 2001**

FECHA

FIRMADO (Demandante/Abogado del Demandante)

X

CERTIFICACIÓN

Por la presente, certifico que una copia de este formulario ha sido entregada o enviada por correo a todos los abogados y a las partes sin representación legal que constan en el acta, en fecha:

FIRMADO (Abogado o individuo sin abogado)

DIRECCIÓN (Nº, calle, ciudad y código postal)

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LAS PARTES NOTIFICADAS (Si fuera necesario adjuntar una hoja adicional)

NOTIFICACIÓN PARA EL DEMANDADO	PARA USO EXCLUSIVO DEL TRIBUNAL
Dos días después de que esta declaración jurada haya sido presentada en el tribunal, será expedida una sentencia del Proceso Sumario. Si usted quiere impugnar la expedición de esta sentencia, tendrá que tramitar inmediatamente una impugnación en la secretaría del tribunal cuya dirección se indica arriba.	FECHA DE TRAMITACIÓN

DISTRIBUCIÓN: ORIGINAL: PARA EL TRIBUNAL COPIA 1: PARA EL DEMANDANTE COPIA 2: PARA EL DEMANDADO

**DECLARACIÓN JURADA EN RELACIÓN CON :
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO**

